



*San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Marzo del 2020.-*

**Señor Presidente Daniel Zelaya  
Del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....  
**Su Despacho:**

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Dispónese la remodelación de los ingresos a la Ciudad, ubicados en los Circuitos 8 y 9 de la Capital**”, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



**@Franciscososa**  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



**AUTOR:** *Concejal Francisco Sosa*

**PROYECTO:** *ORDENANZA.-*

**OBJETIVO:** *“Dispónese la remodelación de los ingresos a la Ciudad, ubicados en los Circuitos 8 y 9 de la Capital”.-*

## **FUNDAMENTACIÓN**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Dispónese la remodelación de los ingresos a la Ciudad, ubicados en los Circuitos 8 y 9 de la Capital”.-**

Que las obras públicas jugarán un papel importante en la reactivación económica y el proceso de urbanización es la progresiva concentración en la ciudad de la población y sus actividades económicas.

Que el crecimiento de las ciudades es una realidad inevitable, la urbanización de la población es la tendencia natural en el curso de la evolución de la Ciudad.

Que San Fernando del Catamarca cuenta con ingresos a la Ciudad antiguos que necesitan modernizar su infraestructura.

Que en el siglo XX las ciudades experimentaron una enorme y desordenada expansión, en el XXI la gran mayoría de la población mundial va a vivir en ellas y la calidad de la vida urbana será una prioridad, tanto de la política pública como de la intervención y la administración del Estado. Hay un consenso reciente entre quienes prospectan el siglo XXI: el crecimiento de las ciudades es "imparable" y éstas impondrán grandes desafíos a sus representantes.

Que en los Circuitos 8 y 9 se encuentran dos ingresos prioritarios: el de la Av Pte. Castillo con referencia en el Monumento Felipe Varela y el de Av. Acosta Villafañez, colindante con el puente que dirige a Sumalao.



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-



@Franciscososa  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

ANEXOS:



ANEXO 1: AV. PRESIDENTE CASTILLO



ANEXO 2: AV. ACOSTA VILLAFÁÑEZ





CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE  
DE CATAMARCA  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°.-** “Dispónese la remodelación de los ingresos a la Ciudad, ubicados en los Circuitos 8 y 9 de la Capital, según mapas anexos”.-

**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las provisiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 3°.-**De Forma.-



@Franciscososa  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.